



Salamanca, Guanajuato, 10 de Diciembre del año 2019.

Visto para resolver el expediente administrativo radicado por esta Comisiones Municipales Unidas de **Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública y Salud y Asistencia Social**, con motivo de la solicitud por parte del Asilo de la Conferencia de Salamanca, Asociación Civil para que se les otorgue un incremento al donativo para el ejercicio 2020.

ANTECEDENTES.

Primero.- A través del oficio con numero de turno SHA/2243/2019 de fecha 02 de diciembre de 2019, la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a esta Comisiones Municipales **Unidas de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública y Salud y Asistencia Social**, para su estudio, análisis o resolución, el oficio sin número suscrito por el Arquitecto Antonio Roa Cosío Presidente del Patronato del Asilo de la Conferencia de Salamanca Asociación Civil, a través del cual solicita un incremento al donativo para el ejercicio del año 2020.

Segundo.- La Comisión Municipal de Salud y Asistencia Social, reunidos el 16 de Enero del 2019, ya había acordado otorgar un apoyo de 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) mensuales al Asilo de la Conferencia de Salamanca, Asociación Civil, que fue aprobado en la Décima Primera Sesión Ordinaria del 28 de Febrero del 2019.

Tercero.- Dentro del Dictamen aprobado por el Ayuntamiento en la Décima Primera Sesión Ordinaria del 28 de Febrero del 2019, el municipio se comprometió a dar apoyo al Patronato del Asilo de la Conferencia de Salamanca Asociación Civil para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas de este Municipio, se realicen las reparaciones y/o adecuaciones que sean necesarias en el edificio donde se encuentra el Asilo de Ancianos durante el año 2019.



CONSIDERANDO.

Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, estas Comisiones Municipales, son competentes para conocer y resolver la solicitud de aumento al apoyo mensual solicitada por el Presidente del Patronato de Asilo de la Conferencia de Salamanca A.C.

Segundo.- Según oficio con número de turno SHA/2243/2019 de fecha 02 de diciembre de 2019, la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a estas Comisiones Municipales de **Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública; y Salud y Asistencia Social**, para su estudio, análisis o resolución, el oficio sin número suscrito por el Arquitecto Antonio Roa Cosio Presidente del Patronato del Asilo de la Conferencia de Salamanca Asociación Civil, a través del cual solicita un incremento al donativo para el ejercicio del año 2020.

Por ello y ante tales circunstancias, una vez analizada la solicitud de aumento al apoyo mensual realizada por el Presidente del Patronato del Asilo de la Conferencia de Salamanca A.C., Estas **Comisiones Unidas de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública; y de Salud y Asistencia Social**, tienen a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN:

Primero.- Se determina autorizar y otorgar un aumento a la aportación para el Patronato del Asilo de la Conferencia de Salamanca Asociación Civil, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) de manera mensual durante el año 2020.

Segundo.- Se determina elaborar un convenio donde se establezcan las condiciones que permitan la entrega y transparencia en la aplicación del apoyo autorizado en el ejercicio 2020, por tal motivo instrúyase a la Secretaria de este H. Ayuntamiento, notifique la resolución que recaiga al presente dictamen a la unidad administrativa o dependencia que corresponda, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones legales proceda a realizar el convenio respectivo.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.



Tercero.- Se solicita nuevamente a la Alcaldesa para que se cumplan con los compromisos adquiridos por este Ayuntamiento con el Asilo de la Conferencia de Salamanca, Asociación Civil mediante Dictamen aprobado en la Décima Primera Sesión Ordinaria del 28 de Febrero del 2019, donde se acuerda que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas de este Municipio, se realicen las reparaciones y/o adecuaciones que sean necesarias en el edificio donde se encuentra el Asilo de Ancianos, por ello se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento para que notifique el presente a dicha dirección general, así como a la unidad administrativa o dependencia que corresponda, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones legales proceda a realizar el convenio respectivo.

Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisiones de **Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, y Salud y Asistencia Social** del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública


Síndico Ma. Dolores Ochoa Echeveste.
Presidenta.


Regidora Aída Araceli Muñoz Zetina.
Secretaria.


Regidor Víctor Hugo Rueda Olmos.
Vocal.


Regidor Gerardo José Aguirre Cortes.
Vocal.


Oscar Ignacio González Alcaraz.
Vocal.

Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.



Comisión de Salud y Asistencia Social.


Regidora Isabel María Campo Martín.
Presidenta.


Regidora Emilia Alejandra Verastegui de la Garma.
Secretaria.


Regidora Alma Angélica Berrones Aguayo.
Vocal



